PROLOGO

Vivimos en años difíciles y tiempos desafiantes, donde una pandemia ha sacudido las estructuras institucionales a escala planetaria y ha hecho que las personas y las naciones tengan que repensar y reorganizar sus vidas, sus actividades, sus condiciones de supervivencia. En este momento mundial, donde lamentamos nuestras pérdidas y tratamos de extraer lecciones de lo que está sucediendo, el Derecho, sus instituciones y los profesionales que laboran en el área jurídica también están llamados a contribuir, a través de reflexiones y acciones, al enfrentamiento resiliente de las presentes dificultades y superarlas con miras a construir un futuro menos amenazado y más equitativo, basado en la justicia, la democracia y la solidaridad universal.

Es con este espíritu y estas expectativas que, querido lector, le llega el número 2 de la Revista Controversia, construida en este contexto pandémico, en su versión online. Y en esta revista, predominantemente encontraremos reflexiones de grupos de investigación internacionales, especialmente de Brasil, que construyen conocimiento a partir de las interacciones establecidas con investigadores del área jurídica de España, en particular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, en su campus de Ourense.

Sin embargo, si este número llega a ser posible, solo sucede gracias al trabajo de muchas personas, a quienes agradecemos. En particular, nuestro agradecimiento por el excelente trabajo a la Dra. Carmen Silva Fernández, Secretaria responsable de la Revista. Reconocimiento y gratitud también a los Directores del Ilustre Colexio de Avocacía de Ourense, por su apoyo.

Y este número de Revista Controversia comienza abordando las relaciones internacionales y el papel del derecho en ellas, en un momento tan delicado, discutiendo los límites y posibilidades de construir un derecho cosmopolita entre naciones, bajo la coordinación de una Organización de Naciones Unidas remodelada. Esta es la propuesta de Aylton Barbieri Durão y Anthony Nazário Amaral en el artículo *El derecho cosmopolita en Habermas*.

En continuidad, con *La relativización de la democracia en tiempos de pandemia*, Hemilli Chiarentin da Silva y Marcio Renan Hamel tratan de los impactos de las acciones de diferentes gobiernos en el combate a la pandemia, ya que, con el crecimiento de la polarización y la proliferación de noticias falsas, es creíble vislumbrar un colapso desorbitado de la democracia, así como la relativización de esta; con el crecimiento de

los discursos populistas se crea el caos en la sociedad, pronto la crisis generada por los discursos presenta sus impactos sociales, políticos y económicos, precisamente cuando más se necesita la acción del poder estatal, apuntan los autores.

Los riesgos para la democracia y la justicia social también son preocupaciones de los autores Simone Brilhante de Mattos y Rodolfo Domingos Ribeiro de Jesus, cuyo texto *Liberalismo, democracia, políticas públicas y sociales* vuelve a la discusión de este tema en el abordaje de la influencia del liberalismo en las políticas públicas y sociales de los Estados contemporáneos.

El artículo siguiente, *Derechos humanos, diversidad y vulnerabilidad desde la perspectiva de la meritocracia en Brasil*, es un estudio sobre inclusión social desde la perspectiva de la meritocracia, a partir de las ideas de M. Sandel y J. Habermas, pensadores que llaman la atención para la falacia con que la meritocracia es actualmente establecida, ya que non garantiza la inclusión social de los grupos vulnerables. Eso es lo que proponen los autores Daniel Fernandes Ferreira, Fernanda Franklin Arakaki Seixas y Julliana Victória Almeida Roberto.

Principio de la adecuación del servicio de saneamiento básico y vulnerabilidad del consumidor: el caso de geosmina en el estado de Río de Janeiro es el título escogido por Fabíola Vianna Morais y Cândido Francisco Duarte dos Santos e Silva. Los autores proponén la discusión del problema de la presencia de geosmina en el agua que ocurrió en Río de Janeiro, hecho que dio lugar a varios juicios, y el tema de su potabilidad e idoneidad para el consumo humano a la luz del deber de la empresa proveedora de este servicio y esencial para la vida y la salud humana. Se tiene en cuenta la legislación brasileña vigente y los estándares de expectativas de los consumidores, para proceder a una interpretación acorde con el principio de dignidad humana.

Desde una perspectiva diferente y orientada a la formación de estudiantes de licenciatura en derecho, con *La Liga Académica como herramienta para la formación de estudiantes: un análisis de la metodología del Jurado Simulado*, los autores Andréia Almeida Mendes, Fernanda Franklin Seixas Arakaki e Vítor Oliveira Rubio Rodrigues abordan el papel formativo de las Ligas Académicas, organizaciones estudiantiles de la Licenciatura en Derecho existentes en algunas Universidades, como instrumentos para la realización de actividades universitarias dirigidas a la comunidad, mediante el uso de la metodología Jurado Simulado.

También en un sesgo relacionado con la educación, el siguiente artículo, de Marcelo Farias Larangeira e Andrea Peres Lima, titulado *Interrogaciones sobre el derecho a la educación: ¿Es posible construir un proyecto emancipativo a partir de una racionalidad globalizada?*, pregunta y discute los límites impuestos a la educación como potencia emancipadora en los escenarios contemporáneos de globalización.

Las preocupaciones laborales se tratan a continuación, con *Las barreras de la meritocracia para el objetivo del empleo pleno*. En este texto, Fernanda Franklin Seixas Arakaki, Bernardo Henrique Pereira Marcial e Emmanuelle da Silva Viana abordan la relación entre el pleno empleo y la meritocracia como elementos para el establecimiento de condiciones favorables u obstáculos para la promoción de la dignidad humana.

El artículo en sucedáneo, *Uberización: la tecnología y la dominación del trabajador*, de Gabriella Barbosa Frauches, Maria Fernanda Siqueira Garcez Martins y José Antônio Callegari, adentra en las principales controversias en torno al fenómeno de la Uberización — que se originó con la aparición de una nueva forma de economía: el trabajo a demanda (*on demand*) — especialmente sobre la existencia de un vínculo laboral entre el conductor y la empresa detrás de la aplicación "Uber".

La sostenibilidad y el potencial de las plataformas de economía colaborativa para cambiar la relación con el medio ambiente y con la propia comunidad son las preocupaciones que plantea el artículo *Economía compartida, desarrollo sostenible y derecho a la ciudad: el caso de Sharing City Seúl*, de Marcella da Costa Moreira de Paiva e Natalia Maria Ventura da Silva Alfaya. Se vuelve a analizar el caso de *Sharing City Seoul*, que se propone como una política pública de economía compartida introducida en 2012 por el Gobierno Municipal de Seúl, Corea del Sur.

La preocupación por la democracia en contextos contemporáneos de autoritarismo floreciente es la preocupación expresada en el artículo *Metamorfosis del autoritarismo: fascismo, populismo y la personalidad autoritaria*. En él, el autor Wellington Fontes Menezes analiza los vínculos estructurales entre fascismo y populismo y la relación intrínseca de ambos con la personalidad autoritaria estudiada por Theodor Adorno.

A raíz de esta reflexión, *Mazeles del encarcelamiento en la sociedad líquida: un análisis del encarcelamiento en Brasil y su relación con la población más pobre*, busca investigar e identificar los factores sociales y políticos que propician el encarcelamiento masivo y contribuyen a la formación del actual Estado Penal. Bárbara Rocha Moratti, Fernanda Franklin Seixas Arakaki y Vítor Oliveira Rubio Rodrigues están inspirados en

las ideas desarrolladas por Zygmunt Bauman y por John Rawls para desarrollar este opúsculo.

Rachel Bruno Pessanha, en continuidad, a través del artículo *Reflexiones jurídicas alrededor de los Smart Contracts*, propone un análisis legal de los contratos inteligentes, que surgen en el escenario de nuevos paradigmas derivados del importante avance de las nuevas tecnologías, junto a cambios en la organización empresarial de las actividades económicas, que cada vez se apoyan más en nuevos modelos de negocio.

Kátia Rocha Salomão y Thomas K. Lopes, con *La crítica del Utilitarismo ante la defensa de la vida y la salud en tiempos del Covid-19*, en un aporte juicioso, analizan una posible crítica utilitarista para comparar el derecho a la propiedad, con los intereses tangibles a la vida y la salud en tiempos de Covid-19.

En el artículo posterior, titulado *Un análisis de la equidad en Rawls: la (in) efectividad del foro democrático por prerrogativa funcional*, las autoras Kátia Rocha Salomão e Julyevelen Thays Balbino Sartori se ponen a discutir el instituto jurídico del foro privilegiado por la prerrogativa funcional, a partir de la noción de justicia como equidad, desarrollada por John Rawls, señalando la desigualdad implícita en el trato a los ciudadanos que este instituto trae en sí mismo.

Al final de este número de Revista Controversia, el tema del acoso en el servicio público es abordado por las autoras Catiane Silva Melo, Paola de Andrade Porto y Sheila Leal de Paiva Adriano. Bajo el título *Acoso moral en el servicio público en tiempos de oficina domiciliaria*, el artículo presenta una lectura de lo que constituye el acto ilícito en las relaciones laborales y sus implicaciones legales e institucionales.

Como se puede apreciar, en esta edición de Controversia se da un aporte amplio y consistente, en términos de reflexiones académicas y científicas, para fortalecer el área jurídica, tanto en fundamentos teóricos como en relación con las prácticas institucionales del derecho, en el ámbito global.

Por todas estas razones, estamos contentos con el resultado del trabajo y la continuidad de la Revista Controversia, que llega a nuestros lectores hoy, hecha con todo el cuidado y la atención profesional. Y que sea el segundo número de un viaje que pretende ser duradero, largo y de excelencia jurídica, cara visible de la calidad de los abogados que componen el Ilustre Colegio de la Abogacía de Ourense.

Guillermo Suárez Blázquez

Rodrigo González López